

CONFIRMACIÓN DE PEDIDO

FECHA

NUMERO

Empresa: \_\_\_\_\_ Cif / Nif: \_\_\_\_\_  
 Persona que efectua el pedido: \_\_\_\_\_ Tlf: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

**902 022 238**  
**FAX 951 261 957**  
**info@acristalia.com**

**Acristalia**

la Cortina de Cristal

Acristalia, s.l.  
 C/ Río Padrón, 9-Edf. Bolaños, local  
 29649 Mijas Costa (Málaga)  
 B-92813096



SOLICITUD **PRESUPUESTO** REF.:

**Dimensiones / Acabados**

Ancho: \_\_\_\_\_ mm  
 Alto: \_\_\_\_\_ mm

Guia inferior Embutida: SI  NO   
 \* **Facilitar la altura siempre desde el nivel de solería**

Marco Lateral (tubo 40x20): SI  NO

Kit Perfil Compensador: SI  NO

**Opciones de vidrio:**

Templado Transparente en 6mm   
 Templado Transparente en 8mm   
 Templado Transparente en 10mm   
 Otros \_\_\_\_\_

**Acabado del Aluminio**

Blanco  Anodizado   
 RAL 9010   
 Lacado  Imitación   
 RAL  Madera

Accesorios (por defecto en negro) Blanco

**Opciones / Configuración**

Apertura de la Hojas (**Vista interior**)  
 Hacia el interior  Hacia el exterior

Sentido de las hojas y almacenaje (**Vista interior**)  
 Izquierda  Derecha  Ambas   
 Nº total de hojas .....   
 En caso de no indicar, Acristalia asignará el número

**Accionamiento de apertura con:**

**CABLE STANDARD** \* Por defecto hasta 1'80mt de altura, en caso contrario indicar en observaciones  
 Interior  Exterior  ó

**POMO** \* Por defecto a partir de 1'80mt de altura, en caso contrario indicar en observaciones  
 Interior  Exterior  Ambos   
 Altura +1'80mt altura a 0'95mt del borde inferior del vidrio  
 Altura -1'80mt altura a 0'25mt del borde inferior del vidrio

**CERRADURA Y MANIVELA** Ambos   
 Altura +1'80mt altura a 0'95mt del borde inferior del vidrio

Cerrojo bloqueo hoja SI  NO

Condena Seguridad/Niños SI  NO

**CROQUIS DE LA CORTINA: (Vista interior)**

En caso de llevar angulos indicar siempre los GRADOS de cada uno y si las medidas facilitadas son:  
 Medidas EXT  Medidas INT

**OBSERVACIONES:**

**Importante\***

La firma del presente documento confirmando el pedido, se considerará a todos los efectos un compromiso de compra; si bien, no se comenzará con la fabricación del producto, en tanto no hayan sido entregados a Acristalia, el presente documento debidamente cumplimentado, acompañado del presupuesto firmado y sellado, y el justificante de ingreso por el importe correspondiente a la confirmación del pedido, según presupuesto y forma de pago.

Acristalia, s.l. entregará el producto con características, mediciones y diseño, conforme lo solicitado en el presente documento no responsabilizándose el fabricante de cualquier error u omisión provocado al rellenar el mismo.

\* Para más información sobre aspectos legales consultar el dorso de esta hoja ó en nuestra web: [www.acristalia.com](http://www.acristalia.com)

Fecha: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

**FIRMA Y SELLO**  
 (imprescindible)

\* He leído y acepto las condiciones generales de venta AL DORSO

**NOTA:** Por favor, enviar el recibo de transferencia o ingreso junto con el envío de este documento, e identificar en el concepto de dicho ingreso los datos del pedido ó el nombre de su empresa. Gracias.

Datos Bancarios: Entidad Oficina DC NºCuenta  
 SOLBANK - BANCO SABADELL 0081 0261 03 0001418345  
 BANKINTER 0128 1787 94 0500000573

### CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- r Al ser un producto totalmente personalizado en cuanto medida, forma y acabado, **NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES O ANULACIONES.**
- r Aunque la cortina de cristal es admitida por la mayoría de las comunidades de propietarios, en caso de no ser así, Acristalia s.l. queda ajena de cualquier litigio entre el comprador o propietario de la vivienda con la comunidad de propietarios o similar.
- r En caso de estar pactada la **ENTREGA a PORTES PAGADOS**, el producto sólo será entregado a la empresa que lo solicitó, y en su domicilio a pie de calle. Si no fuera posible la entrega del producto por causa imputable a la empresa solicitante en su domicilio, esta será responsable de todos los costes adicionales, por transporte, entrega o cualquier otra causa.
- r **ACRISTALIA, S.L.** es una empresa mayorista, solo suministra sus productos a instaladores profesionales, por tanto Acristalia s.l., solo responderá de la correcta fabricación de los productos suministrados, **nunca de posibles desperfectos ó errores en su medición, solicitud ó manejo, así como de problemas ocasionados por una incorrecta instalación.** Así mismo, Acristalia s.l. tan solo reparará ó repondrá los productos con defectos de fabricación, sin hacerse responsable en ningún momento de los trabajos o costes que supongan la reinstalación de dichos productos, ya que los mismos forman parte de la garantía que el instalador otorgará a sus clientes.

### MATERIALES GARANTIZADOS

- r El periodo de garantía será de 5 años otorgado por la empresa instaladora con la que se contrato el trabajo. Acristalia s.l. garantizará por el mismo tiempo los siguientes materiales:
- r Garantía en deformaciones de vidrios que queden fuera de la normativa aplicándose las tolerancias recogidas en la norma EN 12150-2:2005, CE.
- r Garantía en materiales de perfilería de aluminio, en cuanto a pureza de material y posibles corrosiones del mismo, producidas por impurezas, o incrustaciones de fábrica según UNE-38-066-89, CE.
- r Garantía anti-deformaciones del aluminio, propias o por falta o escasez de templado en la perfilería, estas deformaciones no engloban a las producidas por el desplazamiento o movimientos propios de la estructura de la edificación.
- r Garantía en acabados, lacados, tal y como estipula la marca de calidad Europea Qualicoat y aprobado por el Ministerio de Fomento para tratamientos superficiales del polvo. En estos tratamientos se garantiza un envejecimiento uniforme de los colores con ausencia de parches y decoloraciones puntuales.
- r Así mismo, Acristalia s.l., responderá ante cualquier incidencia de piezas o defectos achacables a la fabricación.

### FUERA DE GARANTIA

- r Deterioro o rotura de cualquier pieza o componente provocada por una mala instalación, mal uso del producto ó incorrecto mantenimiento del mismo.
- r Daños producidos por movimientos de la edificación, catástrofe natural, o daños indirectos causados por otros elementos ajenos a la cortina de cristal (toldos, antenas, techos, instalaciones en general).
- r Rotura del vidrio.
- r Decoloración o degradación de las juntas de silicona de vidrios.
- r Actos vandálicos que causen perjuicio sobre el producto.
- r Arañazos o marcas en el vidrio, no comunicados mediante fax o mail a Acristalia s.l. en el plazo máximo de 48 horas siguientes a la recepción de la mercancía.

El presente contrato se firma en la ciudad de Fuengirola (Málaga), siendo los tribunales y juzgados competentes los de dicha ciudad para el cumplimiento de lo pactado, o aclaración de sus extremos, con renuncia expresa el fuero que pudiera corresponderle.

#### NOTA INFORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Los datos de cliente están incorporados en un fichero cuyo titular es ACRISTALIA, S.L. para la correcta gestión de la relación comercial. Para ejercer los derechos que contempla la normativa puede dirigirse a nosotros mediante comunicación escrita.